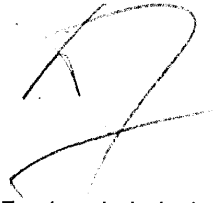


Dr. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
Notario Público Interino Primero del
Cantón Guayaquil

1  **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE**
2 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A.—**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.—**

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintiséis de julio**
7 **del dos mil seis**, ante mí, **Doctor CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES**,
8 *Notario Público Interino Primero de éste Cantón*, comparece: El señor
9 **JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA GONCALVES**, quien declara ser de
10 nacionalidad **Portugués**, de estado civil **soltero**, **Ejecutivo**, por los
11 derechos que representa en calidad de **Gerente General** de la
12 **COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A.**, conforme consta del nombramiento que
13 se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.
14 compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
15 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para sus actos y
16 contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y
17 resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera
18 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
19 siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
20 públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene El cambio de
21 domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **AGRIPLAZA**
22 **S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente
24 escritura el señor **JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA GONCALVES**, en su
25 calidad de **Gerente General** de la compañía **AGRIPLAZA S.A.** según el
26 nombramiento legalmente inscrito que se adjunta, debidamente
27 autorizado por la Junta General de la compañía.- **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES:** A) La Compañía **AGRIPLAZA S.A.**, se constituyó



Dr. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
Notario Público Interino Primero del
Cantón Guayaquil

1 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo
2 Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el
3 trece de abril del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
4 Cantón Guayaquil, el cinco de mayo del año dos mil cinco, con un
5 capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
6 **UNIDOS DE AMERICA**, con domicilio en la ciudad de **GUAYAQUIL**.- B)
7 Por Escritura Pública autorizada por el Notario Público Interino Primero
8 del cantón Guayaquil, Doctor **CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES**, el
9 dieciocho de enero del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil
10 el dos de febrero del mismo año, se reformo los estatutos de la
11 compañía; C) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
12 de la compañía **AGRIPLAZA S.A.** reunida el veinticinco de julio del año
13 dos mil seis resolvió cambiar el domicilio de la compañía y reformar el
14 estatuto social según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
15 y Universal de Accionistas que se adjunta como documento habilitante.-
16 **TERCERA:** El compareciente señor **JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA**
17 **GONCALVES**, en su calidad de Gerente General de la compañía
18 **AGRIPLAZA S.A.** en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de
19 Accionistas y a las disposiciones legales vigentes declara: El cambio de
20 domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a Machala, en las
21 calles Avenida Francisco Barrezueta, número mil ciento ocho y Callejón
22 Cuarta, Barrio La Cuatro Mil, consecuentemente se reforma el artículo
23 cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO:** El
24 domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Machala, Provincia
25 de El Oro, República del Ecuador y podrá tener sucursales o agencias
26 en cualquier lugar de la República o del Exterior".- **CUARTA:**
27 **DECLARACIONES.-** El compareciente señor **JOAQUIM MANUEL**
28 **BEMPOSTA GONCALVES**, en su calidad de Gerente General de la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de julio del dos mil seis, siendo las doce horas, en las oficinas situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo entre Joaquín Orrantía y Abel Romeo, edificio Profesional Center, segundo piso, oficina 206, se reúnen los Accionistas de la compañía; señor JOSE ALEXANDRE BEMPOSTA, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una; y el señor JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA GONCALVES, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente el señor JOSE ALEXANDRE BEMPOSTA, y actúa como Secretario el Gerente General, señor JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA GONCALVES.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad; resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de cambiar el domicilio principal de la compañía de Guayaquil a la ciudad de Machala, de tal manera que el domicilio principal de la misma sea de aquí en adelante, la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador. Consecuentemente la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía.
2. Autorizar al Gerente General, la consiguiente suscripción de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatuto.

El Secretario informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

El Presidente de la Junta manifiesta al accionista que deberá someterse a consideración y deliberación la necesidad de cambiar de domicilio y reformar el artículo cuarto del estatuto social

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AGRIPLAZA S.A., por lo que se procede a tratar los puntos del orden del día, toma la palabra el Secretario Joaquim Manuel Bemposta Goncalves y expone Cambiar el domicilio principal de la compañía de Guayaquil a Machala, consecuentemente se reformara el articulo cuarto de los estatutos de la compañía.

Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Se aprueba el cambio de domicilio de la compañía, de tal manera que la misma tendrá como domicilio principal la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; en consecuencia queda reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:
"ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de

Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador y podrá tener sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior".-

2. Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá el Cambio de domicilio de la compañía y reforma de estatutos aprobados por esta Junta y realicen las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de las accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 13H00 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) José Alexandre Bemposta Presidente – Accionista; f) Joaquim Manuel Bemposta Goncalves Accionista; f) Joaquim Manuel Bemposta Goncalves - Secretario.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 25 de julio del 2006


Joaquim Manuel Bemposta Goncalves
Secretario de la Junta

Guayaquil, Febrero 3 del 2006

Señor

JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA GONCALVES

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AGRIPLAZA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y demás atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

El Estatuto Social de la compañía **AGRIPLAZA S.A.** consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Lope Zurita Zambrano, el 13 de abril del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de mayo del 2005.

A su vez los mencionados Estatutos fueron reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Interino Primero del cantón Guayaquil, Dr. Cristian Quiñónez Basantes, el 18 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de febrero del 2006.

Usted reemplaza en el cargo al señor **JOSE ALEXANDRE BEMPOSTA** cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de junio del 2005.

El designado es de nacionalidad Portuguesa, con Pasaporte # R215436.

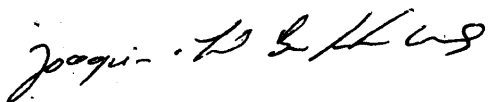
Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,


María Osorio Alvarado
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **AGRIPLAZA S.A.**

Guayaquil, febrero 3 del 2006


JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA GONCALVES
GERENTE GENERAL
Pasaporte # R215436

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha trece de Febrero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **AGRIPLAZA S.A.**, a favor de **JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA GONCALVES**, a foja **15.893**, Registro Mercantil número **2.979**, y anotado el trece de Febrero del dos mil seis, bajo el número **7.668** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja **62.751**, del Registro Mercantil del **2.005**, al margen de la inscripción respectiva.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 7668
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *lp.*

Dr. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
Notario Público Interino Primero del
Cantón Guayaquil

1 compañía **AGRIPLAZA S.A.** declara bajo juramento el real y correcto
2 cambio de domicilio tal como se declara en la cláusula que antecede y a
3 lo resuelto por la Junta General de Accionistas del veinticinco de julio
4 del dos mil seis y cuya Acta se adjunta. Declara además que su
5 representada no es, ni ha sido, desde su constitución, contratista de
6 obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus
7 Instituciones y como tal NO mantiene contrato alguno pendiente con el
8 Estado.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades
9 de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Firmado
10 Abogado Manuel Calasanz Picoita, registro profesional número dos mil
11 ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí
12 la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
13 de la minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura
14 pública.- El compareciente me exhibió sus documentos de identificación los
15 cuales fueron devueltos luego de realizar las anotaciones respectivas.-
16 Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al
17 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
18 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

19

20 Por la Compañía **AGRIPLAZA S.A.**

21 **R.U.C. N°. 0992405732001**

22

23

24 **SR. JOAQUIM MANUEL BEMPOSTA GONCALVES**

25 **C.C. N°. 0927189100**

26

27

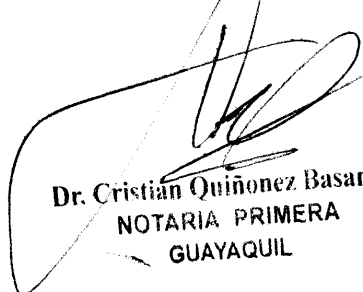
28



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
EL NOTARIO
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

Reforma de Estatutos **AGRIPLAZA S.A.**

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este primer testimonio, que firmo y rubrico y sello en la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio del 2006.


Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

O

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRIPLAZA S.A.**, DE FECHA **TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **06 - G- IJ - 0005458**, APROBADA POR LA AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRIPLAZA S.A.**, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PUBLICO INTERINO PRIMERO DEL CANTON, DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS.**-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

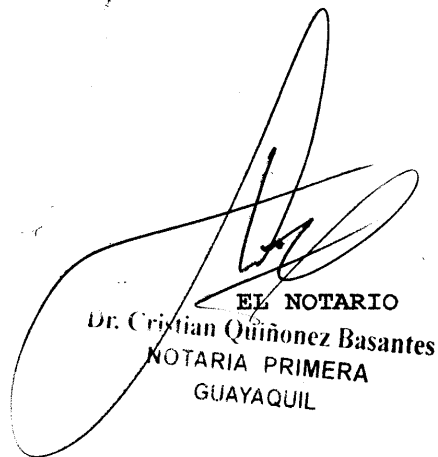


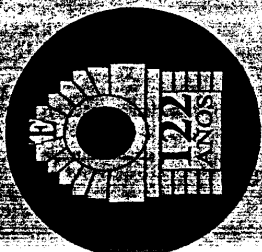
S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2 En esta fecha, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el
3 Art. 35 de la Ley Notarial, por lo que he tomado nota de
4 la Resolución No. 06.G.IJ.0005458, dictada el 8 de
5 agosto del 2006, por la Subdirectora Jurídico de
6 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
7 Abogada María Anapha Jiménez Torres, al margen de la
8 escritura pública de cambio de domicilio de la compañía
9 AGRIPLAZA S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Machala
10 y Reforma del Estatuto, otorgada ante el Notario
11 Interino Primero del cantón Guayaquil el 26 de JULIO del
12 2006.

13 Guayaquil, agosto 30 del 2006
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




EL NOTARIO
Dr. Cristian Quíñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US\$ 0,35

SABADO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.372

• Santiago de Guayaquil, sábado 12 de agosto del 2006

3 secciones • 20 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía AGRIPLAZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de abril de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-JJ-0002336 el 18 de abril de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGRIPLAZA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de julio de 2006, ante el Notario Interino Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-JJ-0005458 de 8 de agosto del 2006.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Joaquín Manuel Bemposta Gonçalves, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-JJ-0005458 de 8 de agosto del 2006, aprobó el cambio de domicilio de la compañía AGRIPLAZA S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Organización, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AGRIPLAZA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, y podrá tener sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del exterior".

Guayaquil, 8 de agosto de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ag. 10-11-12

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.06.G.IJ.0005458, dictada por el Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 8 de Agosto del 2.006; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 744 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.063.- Machala, a seis de Septiembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a seis de Septiembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes

referida y una copia de la Resolución que aprueba el cambio de domicilio de la Compañía **AGRIPLAZA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y la reforma del estatuto.- Machala, a seis de Septiembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
en conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de 01 fojas es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe
Guayaquil, de 07 SEP 2006 de




NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 41.813
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:20

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha siete de Septiembre del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0005458, dictada el 8 de agosto del 2006, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** y la reforma del estatuto de la compañía **AGRIPLAZA S.A.**, de fojas **95.805 a 95.819**, Registro Mercantil número **17.541.-2.-** Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.-3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41813
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

